



**EI JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA**

AVISA EN EL TRÁMITE DEL SIGUIENTE PROCESO:

Expediente No.	680013333014-2023-00029-00
Tipo de Proceso:	ACCIÓN POPULAR
Demandante:	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA
Demandado:	MUNICIPIO DE MATANZA

A la comunidad en general, que mediante auto de fecha 23 de febrero de dos mil veintitrés (2023), se **ADMITIÓ para tramite** la Acción Popular de la referencia, se concedió amparo de pobreza y se dispuso publicar en la EMISORA DE LA POLICIA NACIONAL -el siguiente **AVISO**:

Se avisa a la comunidad en general la existencia de la Acción Popular o medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos interpuesta por LUIS EMILIO COBOS MANTILLA en contra del MUNICIPIO DE MATANZA.

En resumen, las pretensiones de la demanda consisten en que se ordene al alcalde del Municipio de Matanza, garantizar el goce de los derecho e intereses colectivos, en especial el del espacio público, el uso y defensa del patrimonio público, y, la seguridad y salubridad pública, consagrados en los numerales D, E y G del Art 4 entre calles 3 y 4 del casco urbano antiguo de este Municipio y por tanto se ordene a la entidad territorial llevar a cabo la obra civil de pavimentación de estas vías.

NANCY CECILIA SERRANO BORJA

Secretaria

Elaboró Nidia Edith Gómez Villabona
Ofc. Mayor